



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°001475/2024 (Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco/Dos Mil Veinticuatro)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA, AVDA. PAUL ULMAN Y AVDA. ELSA GRAFF; AVDA. PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA Y EL MAESTRO PARAGUAYO, DEL BARRIO COLINAS DEL SUR - ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU Y LA CALLE CAGUARENE - ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°737 FULGENCIO YEGROS DESDE LA CALLER EX. COMBATIENTE MARTIN HAMANN HACIA PUENTE EXISTENTE - HOHENAU 4 - ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, ID N°452309.

Hohenau, 26 de Julio de 2024.-

VISTO: El Memorandum conforme Expte N°6536/2024 presentado por la Lic. Dana Liz Paredes, Encargada de la Unidad de Contrataciones Públicas, en la que solicita acto administrativo de la autoridad convocante que aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones PBC, del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el pliego de bases y condiciones constituye un documento que contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución. El objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergentes de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes, impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes.-

Conforme el Art. 45 de la Ley N° 7021/2022 en su parte pertinente establece que las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones.- La Máxima autoridad institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.....en virtud a la Resolucion DNCP N°4401/2023"

Por tanto y en mérito de lo expuesto el INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU, en uso de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1°: APROBAR** la CONVOCATORIA del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la construcción de pavimento tipo empedrado SOBRE LA CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA, AVDA. PAUL ULMAN Y AVDA. ELSA GRAFF; AVDA. PAUL ULMAN ENTRE CALLE LUIS ALBERTO DE HERRERA Y EL MAESTRO PARAGUAYO, DEL BARRIO COLINAS DEL SUR - ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU Y LA CALLE CAGUARENE - ACCESO A LA ESCUELA BASICA N°737 FULGENCIO YEGROS DESDE LA CALLER EX. COMBATIENTE MARTIN HAMANN HACIA PUENTE EXISTENTE - HOHENAU 4 - zona rural del municipio de Hohenau, ID N°452309.



municipalidad@hohenau.com.py

@hohenaumuni

Calle Guillermo Closs esq. Dres. Sadoff



ENRIQUE HAHN INTENDENTE